



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 02 MAY 2018

VISTO el Expte. N° 82.011/13, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante Res. N° 231-018, solicita la designación de la **Kinesióloga María Laura Palomares** como Profesora Adjunta con Semidedicación para el **Practicantado. Eje Niños**, Asignatura "**Neurología**" de la Carrera de Kinesiología, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Kinesióloga María Laura Palomares** como Profesora Adjunta con Semidedicación para el **Practicantado. Eje Niños**, Asignatura "**Neurología**" de la Carrera de Kinesiología de la Facultad de Medicina a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario.-

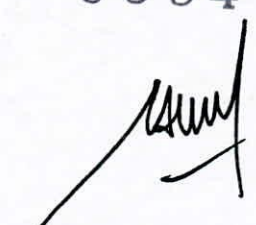
ARTICULO 2°.- "*El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.*"

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Medicina verifique que la **Kinesióloga María Laura Palomares** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 0694 2018
LS


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIR. C. D. R.
Despacho Consejo Superior
U.N.T.